



Para publicación inmediata: 22/10/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

CONCEDE EL GOBERNADOR CUOMO CLEMENCIA A CUATRO INDIVIDUOS Y LANZA PROGRAMA PRO BONO DE CLEMENCIA

Se asocia el Estado con organizaciones de la comunidad legal para ofrecer servicios jurídicos pro bono a quienes solicitan clemencia

Hoy el Gobernador Cuomo concedió dos conmutaciones de penas y dos indultos a cuatro individuos que han demostrado su rehabilitación y realizado avances positivos en sus vidas después de sus condenas penales. Estos individuos, seleccionados tras una revisión de todos los que solicitaban clemencia, recibieron la conmutación de sus penas para hacer justicia y promover la rehabilitación, y se emitieron indultos para evitar las consecuencias de sus condenas en temas de inmigración y reingreso al país.

“Hoy damos un paso crítico hacia un New York más justo, más equitativo y más compasivo”, **dijo el Gobernador Cuomo**. “Con esta nueva iniciativa, buscamos identificar a quienes merecen una segunda oportunidad y asegurarnos de que la clemencia sea una realidad más accesible y tangible”.

El Gobernador Cuomo emitió hoy las siguientes conmutaciones de penas:

Lydia Ortiz, de 70 años de edad, de Rochester, actualmente cumple una condena total de 20 a 25 años en prisión con cinco años de supervisión después de su liberación, tras ser condenada en 1989 de conspiración, posesión criminal de una sustancia controlada en primer grado y posesión criminal de una sustancia controlada en tercer grado en el condado de Monroe. La Sra. Ortiz tiene serios problemas de movilidad y no puede caminar sin ayuda. La Sra. Ortiz tiene un historial disciplinario excelente en prisión y, a pesar de sus limitaciones físicas y sus dificultades para trasladarse en la instalación, ha completado varios programas para prepararse para el regreso a la sociedad, incluyendo el Programa Alternativa a la Violencia. Ha conservado los vínculos con su familia y amigos durante su encarcelamiento y planea vivir con su familia al ser liberada.

Michael Correa, de 43 años de edad, del Bronx, fue condenado en 2010 de dos cargos de venta criminal de una sustancia controlada en primer grado y venta criminal de una sustancia controlada en segundo grado en el condado de New York. El Sr. Correa enfrentaba problemas con el abuso de sustancias y vendió drogas a un policía

encubierto para pagar por su adicción. Se declaró culpable y fue sentenciado a ocho años en prisión y cinco años de supervisión tras su liberación. En los últimos cinco años en custodia, el Sr. Correa obtuvo su diploma de equivalencia de preparatoria y completó un programa para prepararlo para el reingreso a la sociedad. Desde 2014 ha participado en el programa de liberación temporal para el trabajo del Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria y consiguió trabajo como mensajero en una compañía con sede en la Ciudad de New York. Es padre de tres hijos y abuelo de tres nietos.

Los funcionarios del Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria están procesando con celeridad a ambos internos para liberarlos el 27 de octubre de 2015.

El Gobernador Cuomo emitió hoy los siguientes indultos:

Joseph Wilson, de 66 años de edad, de la Ciudad de New York, fue condenado tras un juicio con jurado en 2006 en el condado de New York de posesión criminal de una sustancia controlada en séptimo grado, alteración de evidencias físicas en grado de tentativa, resistencia al arresto y obstrucción de la administración gubernamental en segundo grado. Completó exitosamente cuatro días de servicio comunitario y un año de libertad condicional, y recibió un Certificado de Alivio de Discapacidades el 15 de diciembre de 2009. El Sr. Wilson es un nativo de Liberia que ha residido en la Ciudad de New York por más de 40 años y estas condenas han obstaculizado sus esfuerzos por recuperar su situación de residencia legal y encontrar un empleo viable. El Sr. Wilson tiene dos hijos adultos y cuatro nietos. No tiene más antecedentes penales.

Patrick Olivier, de 43 años de edad, de Jersey City, NJ, fue condenado en 1993 de venta criminal de una sustancia controlada en tercer grado en grado de tentativa en el condado de Suffolk. Olivier fue sentenciado a 60 días en la prisión del condado de Suffolk y a cinco años de libertad condicional después de declararse culpable. Este ha sido el primer y único delito del Sr. Olivier. El Sr. Olivier después ha obtenido su diploma de equivalencia de preparatoria, consiguió su licencia de guardia de seguridad y completó el entrenamiento como asistente legal. El Sr. Olivier es un residente legal permanente procedente de Haití y desea convertirse en ciudadano estadounidense.

Para ayudar a los individuos a solicitar clemencia, el Gobernador Cuomo se ha asociado con varias organizaciones de la comunidad legal, entre ellas la Asociación de Abogados del Condado de New York, la Asociación de Abogados de la Ciudad de New York, Asociación de Abogados del Estado de New York, la Sociedad de Ayuda Legal y la Asociación de Abogados de Defensa Penal del Estado de New York para ofrecer servicios de petición de clemencia *pro bono* a individuos encarcelados por el Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria.

Aunque los individuos pueden solicitar clemencia sin ayuda de un abogado, la asistencia de un abogado *pro bono* mejorará la calidad de la solicitud de un interno para presentar el mejor caso posible al Gobernador. La Asociación Nacional de Abogados de Defensa Penal ha aceptado ayudar en la implementación del programa

proporcionando asistencia técnica y capacitación a los abogados pro bono. La asociación Bronx Defenders proporcionará servicios legales posteriores a la solicitud, en lo relacionado a beneficios, vivienda y empleo, para los solicitantes que tengan éxito.

El Gobernador tiene autoridad para otorgar conmutaciones e indultos de acuerdo con la Constitución de New York y las leyes estatales. Junto con los indultos anunciados en 2013 y 2014, el Gobernador ha indultado a siete individuos y conmutado dos sentencias desde que asumió el cargo.

El Gobernador realiza una cuidadosa revisión holística de las solicitudes de clemencia junto con funcionarios de la Cámara Ejecutiva, del Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria, de la Junta de Libertad bajo Palabra y de la Oficina de Servicios para Víctimas. Los candidatos calificados para conmutación incluyen a quienes no tienen antecedentes penales significativos, han cumplido al menos la mitad de sus sentencias mínimas, y han demostrado evidencia de buena conducta en prisión, así como una rehabilitación significativa. Los candidatos calificados para indultos pueden incluir a individuos cuyos derechos o situación legal se vean afectados por sus condenas previas.

Los individuos interesados en solicitar clemencia deben visitar el sitio web de clemencia del Gobernador Cuomo, lanzado en el último año, www.ny.gov/clemency. El sitio web es un recurso centralizado para quienes buscan conocer más sobre la clemencia, sus requisitos de elegibilidad y el proceso de solicitud, incluyendo el envío de los documentos de manera electrónica. Se anima a los familiares y amigos de individuos que cumplen condenas en prisión a que visiten el sitio y soliciten clemencia en nombre de su familiar o amigo.

El Congresista Charles Rangel dijo: “Felicitó al Gobernador Cuomo por iniciar este gran esfuerzo con las Asociaciones de Abogados para ayudar a los presos a obtener una conmutación y dar una segunda oportunidad a quienes han demostrado su capacidad para convertirse en miembros productivos de la sociedad. El Gobernador ha demostrado una gran compasión al conceder clemencia a estos individuos calificados, entre ellos el Sr. Joseph Wilson, que es de mi comunidad. Agradezco al Gobernador por indultar a un abuelo trabajador que sé que seguirá haciendo grandes contribuciones a su comunidad y a su nación”.

El presidente de la Asamblea Carl Heastie dijo: “La Asamblea por mucho tiempo ha promovido reformas a nuestro sistema de justicia que redirigirían su enfoque hacia la rehabilitación y no al castigo, y hoy el Gobernador ha respondido a ese llamado. Garantizar la disponibilidad de servicios de asistencia pro bono para los individuos que han cumplido sus condenas y que se han ganado una oportunidad justa de vivir una vida significativa y productiva es un paso crítico para sanar a las comunidades y a las familias”.

El Senador Gustavo Rivera dijo: “Nuestro sistema de justicia no sólo debe enfocarse

en el castigo, sino también en la rehabilitación. La creación del proyecto de clemencia ofrecerá a incontables neoyorquinos encarcelados, que han demostrado remordimiento por sus actos y hecho un esfuerzo claro para rehabilitarse, los recursos que necesitan para pedir clemencia. Agradezco al Gobernador Cuomo y lo felicito por cumplir su palabra y mostrar misericordia por los neoyorquinos que han demostrado que merecen una segunda oportunidad”.

La Senadora Ruth Hassell-Thompson dijo: “El Gobernador Cuomo merece reconocimiento por sus acciones de hoy. El compromiso del Gobernador de reformar el sistema carcelario del estado y de hacer la clemencia más alcanzable, de modo similar a lo que yo he impulsado en la legislatura, es esencial para nuestro Estado. Necesitamos ver nuestro sistema carcelario de manera diferente, emplear una nueva perspectiva en el tema del encarcelamiento y tomar medidas concretas para fortalecer nuestro enfoque en la rehabilitación y el reingreso a la sociedad, y hoy damos un paso importante en la dirección correcta”.

Carol A. Sigmond, presidente de la Asociación de Abogados del Condado de New York, dijo: “Nos complace trabajar con el Gobernador y con las firmas de Kramer Levin Naftalis & Frankel LLP y Patterson Belknap Webb & Tyler LLP para crear este programa pro bono. Demasiados neoyorquinos son encarcelados por demasiado tiempo. Esperamos que este programa sea un paso en el largo camino para reducir el encarcelamiento excesivo en el Estado de New York”.

David P. Miranda, presidente de la Asociación de Abogados del Estado de New York, dijo: “Somos una sociedad compasiva y justa que valora la rehabilitación real más que el encarcelamiento masivo. La decisión de otorgar clemencia nunca se toma a la ligera. Agradecemos que el Gobernador Cuomo haya pedido a la profesión legal que le ayudara a identificar los casos dignos de consideración. La Asociación de Abogados del Estado de New York está feliz de participar”.

John Savarese, socio de Wachtell, Lipton, Rosen and Katz, integrante del comité ejecutivo de la Asociación de Abogados de la Ciudad de New York y presidente de la Fuerza de Tarea de la Asociación sobre Encarcelamiento Masivo, dijo: “Vemos este trabajo como un componente importante de nuestros esfuerzos para hacer todo lo posible para mejorar las importantes consecuencias negativas de las políticas de encarcelamiento masivo en este país. La Asociación de Abogados de la Ciudad espera trabajar con nuestros abogados pro bono y con la oficina del Gobernador para asegurarnos de que más individuos elegibles reciban conmutaciones o indultos para que puedan seguir adelante y vivir vidas productivas”.

Seymour James, abogado en jefe de la Sociedad de Ayuda Legal, dijo: “Aplaudo al Gobernador por esta nueva ronda de clemencia, que le da a la gente la oportunidad de regresar con sus seres queridos y contribuir de manera significativa con sus comunidades. La Sociedad de Ayuda Legal agradece la oportunidad de preparar futuras solicitudes de conmutación o indulto que devolverán a más neoyorquinos a sus comunidades. La sociedad pro bono con las asociaciones de abogados representa un

cambio emocionante, que debe generar un flujo mayor de individuos elegibles que soliciten este tipo de alivio”.

El director ejecutivo de la Asociación Nacional de Abogados de Defensa Penal Norma Reimer dijo: “Felicitó al Gobernador Cuomo por su compromiso de utilizar sus facultades de clemencia, tanto para conmutar las penas de quienes ya no representa una amenaza a la sociedad, como para otorgar indultos a quienes han pagado su deuda con la sociedad pero enfrentan problemas por el resto de sus vidas debido a sus condenas penales. Esperamos que los gobernadores de todo el país sigan el valiente ejemplo del Gobernador Cuomo”.

El profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de New York Anthony Thompson dijo: “Gracias al Gobernador por unir al estado y a la comunidad legal en una valiosa sociedad. Esta nueva empresa ayudará a proporcionar representación de calidad a estos individuos que buscan asistencia en el proceso de clemencia. A fin de cuentas esto ayudará a los candidatos calificados a exponer por qué debe permitírseles regresar con sus familias y ser liberados de los efectos nocivos de las condenas antiguas”.

La presidenta del Consejo de Reingreso y Reintegración a la Comunidad del Gobernador Cuomo, Rossana Rosado, dijo: “Las acciones más recientes del Gobernador Cuomo son congruentes con el trabajo de nuestro Consejo y demuestran una disposición por su parte a mejorar y reformar los procesos de justicia penal en el Estado de New York. Ofrecer a los individuos calificados los medios para regresar exitosa y permanentemente a sus comunidades es un objetivo primario de este Consejo, y me emociona ver que el Gobernador reafirma este vital objetivo”.

La directora ejecutiva de la Asociación Correccional de New York Soffiyah Elijah dijo: “Estos cuatro dignos individuos ahora tienen la oportunidad de volver a empezar. Me complace ver que el Gobernador utiliza sus facultades de clemencia para cambiar vidas, y espero ver el efecto que la nueva sociedad *por bono* con la comunidad legal tendrá en los futuros de muchos más individuos de este estado”.

Nick Turner, director ejecutivo del Instituto Vera de Justicia, dijo: “El proyecto de clemencia del Gobernador Cuomo, de manera importante, reconoce que la gente en prisión puede cambiar sus vidas, y en efecto las cambia. Reconoce que nuestra sociedad debe dar segundas oportunidades. En un momento en el que todos estamos reconsiderando el uso excesivo del encarcelamiento, la acción del Gobernador Cuomo debería ser un ejemplo nacional que lleve a otros ejecutivos a tomar audaces medidas similares”.

Brenda McDuffie, presidenta y directora general de Buffalo Urban League, dijo: “Gracias, Gobernador Cuomo, por utilizar su poder de clemencia para estos cuatro dignos individuos. Esta acción dará esperanza a los miembros de nuestra comunidad que tienen condenas penales y enfrentan tantos obstáculos. La sociedad con abogados voluntarios es una acción particularmente bienvenida, ya que muchos potenciales

candidatos para este alivio especial necesitan ayuda para preparar solicitudes que expliquen las circunstancias de sus vidas y que demuestren cómo han cambiado sus vidas”.

Julio Medina, fundador y director ejecutivo de Exodus Transitional Community, dijo: “El Gobernador Cuomo ha dado una señal realmente transformadora hoy a través de estas dos conmutaciones de penas y dos indultos. Ha demostrado que en este Estado hay espacio para segundas oportunidades. Espero ver la nueva sociedad con abogados voluntarios, que ayudará a más neoyorquinos que se han rehabilitado a explicar por qué deben recibir este importante alivio”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418